

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2023.
(223)

Señores
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
MINISTERIO PÚBLICO
Carrera 7 No. 21-24
Teléfono: 3824050/3824080
Ciudad: Bogotá

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

Atentamente, en mi calidad de Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía 5 (AC-5), de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., y en cumplimiento al artículo 211 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, me permito comunicarles la programación para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar como a continuación se indica:

Número Expediente	Número Expediente Policía	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE CIUDADANO	Fecha 1er AUDIENCIA	HORA 1er Audiencia	Fecha 2da AUDIENCIA	HORA 2da Audiencia
2023593870102164E	11-001-6-2023-10149291	Cédula de Ciudadanía	1007529935	DIAZ SUAREZ DANIEL SANTIAGO	jueves, 17 de agosto de 2023	03:00 p.m.	jueves, 24 de agosto de 2023	07:00 a.m.
2023603870102887E	11-001-6-2023-10133144	Cédula de Ciudadanía	80172828	TRIVIÑO CAITA BERTHO ALFONSO	jueves, 24 de agosto de 2023	09:00 a.m.	jueves, 31 de agosto de 2023	03:00 p.m.
2023593490102287E	11-001-6-2023-10145888	Cédula de Ciudadanía	1032426795	IZQUIERDO AVILA JUAN PABLO	jueves, 24 de agosto de 2023	10:00 a.m.	jueves, 31 de agosto de 2023	4:00 p.m.
2023593870102145E	11-001-6-2023-10145878	Cédula de Ciudadanía	1032426795	IZQUIERDO AVILA JUAN PABLO	jueves, 24 de agosto de 2023	11:00 a.m.	jueves, 31 de agosto de 2023	05:00 p.m.

Para efectos de su asistencia, si es de manera presencial será en la Calle 11 No. 8 – 17, Edificio Liévano, o si por el contrario opta por concurrir de manera virtual, pueden participar comunicándose al correo electrónico jhonnatan.vargas@gobiernobogota.gov.co.

De otra parte, la presente citación se publica en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación de acuerdo, conforme a lo instituido en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION No.
0112 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA
MONICA LILIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía 5 (AC-5)
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Jhonnatan Alexander Vargas Canchón - Auxiliar Administrativo AC-5
Revisó y Aprobó: Mónica L Rodríguez Rodríguez – Inspectora de Policía AC-5